



VII REGATA URBASER

ORC

ANUNCIO DE REGATAS

La **VII REGATA URBASER** se celebrará en aguas de la Ría de Arousa el día 17 de julio de 2010 organizado por el Club Náutico de Riveira, la RFEV, la Federación Gallega de Vela, la Secretaría Xeral do Deporte, la Fundación Deporte Galego y con la colaboración y **patrocinio de URBASER**.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2009 – 2012 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2010 y sus anexos;
- c) El Reglamento de Medición ORC en vigor.
- d) Las Reglas ORC de Habitabilidad y Equipo en vigor.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2 PUBLICIDAD

- 2.1 Los *participantes* en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3. d (i) de la reglamentación 20 de la ISAF que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la ISAF, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4 CLASE QUE PARTICIPA

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición y Habitabilidad ORC para 2010.

4.2. Se establecen los siguientes grupos (Regla 401.3 del RTC).

GRUPO	GPH
Regata	Los grupos serán el resultado de la diferencia del GPH más alto y el más bajo entre el numero de grupos (3)
Crucero-Regata	
Crucero	

A criterio del Comité de Regatas se podrá variar los grupos en relación a los GPH.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Pre – Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición a:

Club Náutico Deportivo de Riveira

C/ Puerto Deportivo S/N

15960 Riveira (A Coruña)

Fax: 981.87.38.01

Email: escuelavela@nauticoriveira.com

5.1.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después del 15 de julio de 2010.

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las **13:00 horas del día 17 de julio de 2010.**

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2010.
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- e) Licencia federativa de deportista 2010 de toda la tripulación.
- f) Fotocopia de la titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
17-07-2010	10:30 a 13:00 horas	<ul style="list-style-type: none">Apertura Oficina de Regatas.Registro de participantesEntrega de Instrucciones de Regata
	15:00 horas	Prueba

7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

7.1 Hay programada 1 **prueba**.

7.2 Las Instrucciones de Regata detallará el recorrido a utilizar que será:

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

8.1. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar es, **exclusivamente**, del patrón inscrito.

9 PUNTUACION

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES

10.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la regla 203 del RTC.

10.2 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos: Regata, Crucero-Regata y Crucero.

11 SEGURIDAD

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de **Categoría 4**.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados como mínimo con una radio VHF con los **canales 16 y 09**.

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 PREMIOS

Habrá premios para los tres primeros clasificados de cada categoría.



13 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa *en regata*".

14 CARTAS NÁUTICAS.

Se recomienda las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina: 9261 Ría de Arousa.

15 ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE TROFEOS

El Acto de Entrega de Premios de la VII Regata URBASER , tendrá lugar en las instalaciones del Club Náutico Deportivo Riveira, una vez publicadas las Clasificaciones Generales de la prueba del día **17 de julio de 2010**.

16 CESIÓN DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de imagen a los Patrocinadores y al Club Náutico Deportivo de Riveira.

**El Comité Organizador
Julio 2010**